



RESOLUCIÓN No 6809 DE 2019

(08 de Noviembre)

Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado por diferentes Entes Judiciales, con ocasión a sendas Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas por varios ciudadanos, en contra del Consejo Nacional Electoral.

EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas por el del artículo 316 de la Constitución Política; el artículo 183 de la Ley 136 de 1994; el artículo 4 de la Ley 163 de 1994; la Resolución 2857 de 2018 y con fundamento en los sucesivos.

1. HECHOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

1.1. Que el Consejo Nacional Electoral profirió sendas resoluciones por medio de las cuales se ORDENÓ DEJAR SIN EFECTO la inscripción irregular de cédulas para las elecciones de autoridades locales a realizarse el 27 de octubre de 2019, en algunos municipios de los diferentes departamentos, así:

RESOLUCION N°	DEPARTAMENTO
4866 DE 2019	ANTIOQUIA
5016 DE 2019	SANTANDER
5018 DE 2019	SANTANDER
5380 DE 2019	CUNDINAMARCA
4931 DE 2019	SANTANDER

1.2 Que los ciudadanos relacionados a continuación, mediante acción de tutela, solicitaron el amparo, entre otros, de su derecho a elegir y ser elegidos. De esta forma los distintos entes judiciales, dentro de las diferentes Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas, dispusieron lo siguiente:

AUTORIDAD	FECHA	RADICADD TUTELA	DECISIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA - MIXTA	05/11/2019	2019-02731	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4866 DE 2019	JORGE HUMBERTO LOPERA DURANGO	71.023.107
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA - MIXTA	06/11/2019	2019-02730	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 6050 Y 4866 DE 2019	CLAUDIA ÚSUGA BEDOYA	1.017.162.546
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	06/11/2019	2019-02767	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 6050 Y 4866 DE 2019	ANA MARÍA BLANQUICET DORIA	64.570.441

Resolución No. 6809 de 2019

"Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado por diferentes Entes Judiciales, con ocasión a sendas Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas por varios ciudadanos, en contra del Consejo Nacional Electoral".

AUTORIDAD	FECHA	RADICADO TUTELA	DECISIÓN	NOMBRE	No. CEDULA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA	06/11/2019	2019-00440	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	MARÍA ISABEL MANTILLA RODRÍGUEZ	37.551.476
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA	05/11/2019	2019-00436	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	CLAUDIA ESTHER ANGARITA SEPÚLVEDA	1.098.602.248
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	31/10/2019	2019-00461	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	PADLA ANDREA VIRVIESCAS	1.095.919.243
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	30/10/2019	2019-00446	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 5380 DE 2019	GLADYS MARÍA RIVERA DE RODRÍGUEZ	41.446.806
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN – SALA LABORAL	05/11/2019	2019-00180	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4668 DE 2019	CLAVER ANÍBAL DE JESUS CÓRDOBA MONSALVE	70.320.986
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	30/11/2019	2019-00031/32	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4931 DE 2019	MARÍA EDELMIRA PEREZ TABDRA Y MARÍA JOSÉ PALOMINO PÉREZ	83476214 Y 1026295044

1.3 Que la Corporación acata las medidas dispuestas por los diferentes entes judiciales, en el sentido de SUSPENDER o REVOCAR, los precitados actos administrativos de acuerdo a la orden impartida en las Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas por los ciudadanos, cada una citada con anterioridad.

Que de conformidad con la Resolución Número 65 de 1996 "Por la cual se dicta el reglamento de la corporación" en sus artículos 28 literal C, G y artículo 30 consagra como funciones del Presidente y el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral entre otra las siguientes:

"(...) Artículo 28. Funciones del Presidente:

Literal C: Firmar las comunicaciones del Consejo y con él secretario sus actas, acuerdos y resoluciones

Literal G: Designar comisiones para rendir informes o cumplir determinadas funciones, excepto las que de conformidad con este reglamento correspondan otorgarlas al Consejo (...).

"(...) Artículo 30: Funciones del Vicepresidente. En ausencia del Presidente, el Vicepresidente ejercerá la presidencia del Consejo y de sus sesiones, con las mismas atribuciones (...).

Resolución No. 6809 de 2019

"Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado por diferentes Entes Judiciales, con ocasión a sendas Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas por varios ciudadanos, en contra del Consejo Nacional Electoral".

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACÁTASE las diferentes órdenes judiciales, y, en consecuencia **ORDÉNESE** suspender temporalmente, y/o dejar sin efectos los actos administrativos mencionados en la parte considerativa de este proveído, restableciendo la inscripción de las cédulas de ciudadanía de los correspondientes ciudadanos en el censo de los municipios señalados, según el cuadro adjunto:

AUTORIDAD	FECHA	RADICADO TUTELA	DECISIÓN	NOMBRE	No. CEDULA	LUGAR DONDE SE MANTIENE LA INSCRIPCIÓN
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA - MIXTA "	05/11/2019	2019-02731	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4888 DE 2019	JORGE HUMBERTO LOPERA DURANGO	71.023.107	URAMITA - ANTIOQUIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA QUINTA - MIXTA	05/11/2019	2019-02730	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 8060 Y 4866 DE 2019	CLAUDIA ÚSUGA BEDDYA	1.017.162.546	URAMITA - ANTIOQUIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	06/11/2019	2019-02787	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 8060 Y 4866 DE 2019	ANA MARÍA BLANQUICET DORIA	84.570.441	ANDES - ANTIOQUIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA	08/11/2019	2019-00440	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	MARÍA ISABEL MANTILLA RODRÍGUEZ	37.551.478	GIRON - SANTANOEER
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA	05/11/2019	2019-00438	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	CLAUDIA ESTHER ANGARITA SEPÚLVEDA	1.086.802.246	FLORIOABLANCA - SANTANDER
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA	31/10/2019	2019-00481	DEJAR SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES No. 5018 DE 2019	PAOLA ANDREA VIRVIESCAS	1.085.919.243	FLORIDABLANCA - SANTANOEER
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	30/10/2019	2019-00448	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 6380 DE 2019	GLADYS MARÍA RIVERA DE RODRÍGUEZ	41.448.908	RICOURTE - CUNDINAMARCA
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN -- SALA LABORAL	05/11/2019	2018-00180	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4886 DE 2019	CLAVER ANÍBAL DE JESUS CÓRDOBA MONSALVE	70.320.966	GIRARDOTA - ANTIOQUIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS	30/11/2019	2018-00031/32	DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No. 4931 DE 2019	MARÍA EDELMIRA PEREZ TABORA Y MARÍA JOSÉ PALOMINO PÉREZ	63478214 Y 1028295044	CUCUTA - NTE OE SANTANOEER

Resolución No. 6809 de 2019

"Por la cual se da cumplimiento a lo ordenado por diferentes Entes Judiciales, con ocasión a sendas Acciones Constitucionales de Tutela interpuestas por varios ciudadanos, en contra del Consejo Nacional Electoral".

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR copia de la presente Resolución a los Registradores Delegados en lo Electoral y a la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil, así como a la Delegación de cada departamento, para los efectos a que haya lugar en su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR la presente decisión en la página Web del Consejo Nacional Electoral y de la Registraduría Nacional de Estado Civil, como garantía de transparencia y acceso a la información.

ARTICULO CUARTO: LIBRAR por conducto de la Subsecretaria de la Corporación los oficios dispuestos para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución, incluido aquel que comunique al ente judicial la presente decisión, en cumplimiento a lo ordenado por el mismo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019).


JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ
Vicepresidente

Revisado: ULV
Elaborado por: JGR

